



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº 17/2008
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 7 DE MARZO DE 2008.

Excmos. Sres.:
Vicepresidente:
D. Fernando Salinas Molina

Vocales:
D. Juan Carlos Campo Moreno
D. Luis Aguiar de Luque
D. Carlos Ríos Izquierdo
D. Enrique López López

Secretario General:
D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a siete de marzo del año dos mil ocho, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Fernando Salinas Molina, Vicepresidente del Consejo, excusando su inasistencia el Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º.- Por razones de urgencia y al amparo de lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en funciones de Pleno, acuerda:

Aprobar la 5ª prórroga del II CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CGPJ Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA LA FINANCIACION DE LAS PRUEBAS DE INGRESO EN LAS CARRERAS JUDICIAL Y FISCAL, suscrito el 30 de mayo de 2003, para sufragar los gastos derivados de las pruebas selectivas a convocar en 2008, con arreglo a la memoria económica que figura como anexo al presente Acuerdo, estableciendo en un 50% la participación en los gastos por cada uno de los Órganos. La expresada memoria económica ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención del Consejo en los términos de su informe de 7 de marzo de 2008. De conformidad con lo establecido en el artículo 306 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, instar a la Comisión de Selección a que convoque un proceso selectivo en los términos previstos en su Acuerdo de 22 de febrero de 2008

Del Presente Acuerdo se dará traslado al Pleno del Consejo para su ratificación.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las diez horas, de la que da fe el Secretario de la misma, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL